



2024 - A 10 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.  
A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.  
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Buenos Aires, 05 DIC 2024

**VISTO** el Expediente por el cual, de acuerdo al pedido del tesista Gregorio Nicolás Navarro (DNI N° 39.553.099) y su Directora de Tesis Estela Domergue de Lorenzi, se tramita la solicitud de la conformación de una Mesa Examinadora Especial para el acto de defensa pública de la Tesis de Graduación "v.7 - eso que vive en mi", la RD N° 028/24; y,

**CONSIDERANDO**

Que el estudiante ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyecto de Graduación aprobado por R-CC N° 061/08.

Que eventualmente la Secretaría Académica ha programado la fecha de presentación del acto de defensa pública para el día 5 de Septiembre del año 2024, en Charlone 34, CABA.

Que la Secretaría Académica se ha comunicado con los miembros propuestos para integrar la Mesa Examinadora Especial informándoles sobre la fecha y hora, confirmando su disponibilidad para la misma.

Que como consecuencia de ello se impone la necesidad de dictar la presente resolución a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en el citado Reglamento.

**Por todo ello**, y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA  
TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** REFRENDAR la RD N° 028/24 que integra la Mesa Examinadora Especial para la evaluación de la Tesis de Graduación "v.7 - eso que vive en mi" del estudiante Gregorio Nicolás NAVARRO (DNI N° 39.553.099) correspondiente a la Licenciatura en Artes Multimediales con los siguientes miembros:

**Prof. Estela DOMERGUE DE LORENZI (DNI 18.315.213) como Profesora a cargo con carácter de Titular-**

**Prof. Mariano CURA (DNI 22.252.587) con carácter de Titular.**

**Prof. Mariano DORR (DNI 25.896.072) con carácter de Titular-**

**Prof. Gumersindo SERRANO GÓMEZ (DNI 17.633.114) en carácter de Suplente.**

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese. Pase a sus efectos a las Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido que fuera, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N° 051 =

Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR  
SECRETARIO ACADEMICO  
AREA TRANSDEPARTAMENTAL  
DE ARTES MULTIMEDIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LAS ARTES

Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes